

REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Gilberto M. A. Rodrigues¹

CONTEXTO

Los espacios cívicos en Brasil han sido reducidos de forma crítica a partir del gobierno de ultra-derecha del Presidente Jair Bolsonaro (2019-). Tanto a nivel doméstico como a nivel internacional, la participación ciudadana y social ha enfrentado significativa limitación y, en muchos casos, elevada regresión en el funcionamiento de sus órganos y canales de expresión. Siendo Brasil una federación, lo que pasa a nivel federal no se reproduce automáticamente en los estados y en las municipalidades. Los elementos de continuidad de participación ciudadana-institucional están más presentes en las esferas descentralizadas, aunque estas también han sufrido limitaciones por gobiernos subnacionales conservadores y de corte fundamentalista alineados o no con Bolsonaro.

REDUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA EN EL NIVEL DOMÉSTICO

En el nivel doméstico federal, la reducción de la participación cívica comienza con el golpe contra la presidente Dilma Rousseff (2011-2016) y los cambios impuestos por el Presidente Michel Temer (2016-2018) en nombre de disminuir el déficit fiscal del gobierno y mantener el orden (Santos, 2017). Con Bolsonaro, la sociedad civil organizada ha sido no solo criticada, sino atacada verbalmente por el presidente y por varios de sus ministros, sobre todo en áreas donde las ONGs y la participación ciudadana son clave y bien estructuradas, como el medio ambiente, los derechos humanos y el desarrollo social.

Hay claros elementos de cambio, con elevado nivel de violencia estructural por parte del gobierno de Bolsonaro hacia actores gubernamentales y no gubernamentales donde hay participación ciudadana: consejos federales de políticas públicas; universidades públicas e institutos de investigación federales; ONGs ambientalistas y de derechos humanos.

Los consejos federales con participación de la sociedad civil o social son formuladores de políticas públicas, sus decisiones son consultivas/deliberativas, en este caso tienen fuerza normativa vinculante. Celebrando 100 días de gobierno, Bolsonaro publicó el decreto 9.759 para reducir los consejos de 700 para 50. El Supremo Tribunal Federal (STF) ha decidido que los consejos creados por ley no pueden ser extinguidos (STF, 2019). En la práctica la mayoría de esos consejos han sido desactivados o descontinuados. Además la creciente militarización de la administración pública impulsada por Bolsonaro en todos los niveles igualmente ha afectado negativamente a los consejos y agencias reguladoras de políticas públicas.

Las universidades públicas han sido atacadas por el presidente, quien las ha calificado como reductos del "comunismo". Diversas acciones de la Presidencia y del Ministerio de Educación han tratado de deslegitimar e intervenir en la autonomía de las universidades federales. El intento de nombrar candidatos a rectores menos votados o fuera del proceso de elección

internos de las universidades (rectores pro tempore) busca controlar no sólo la gestión administrativa de las instituciones federales (responsables por alto porcentaje de la investigación científica del país), sino intervenir en su vida académica y científica autónoma (Mendes et al, 2020). La conducta del gobierno viola la Recomendación de la Unesco de 1997 sobre el tema. El STF ha sido demandado para decidir sobre la aplicación del principio de autonomía universitaria, que es previsto en la Constitución (Andes, 2020).

Por otra parte, un dossier secreto producido por el Ministerio de Justicia elaboró un listado de funcionarios públicos "antifascistas". Tras haber sido revelado por la prensa, ha generado protestas y acciones en el Congreso y una acción en el STF (STF, 2020). Uno de los listados era el Profesor Paulo Sergio Pinheiro, ex-presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y presidente de la Comisión de Investigación sobre Siria de la ONU. La Constitución de 1988 es democrática y con enfoque en derechos humanos, pero la Ley de Seguridad Nacional, del régimen militar (1983), sigue vigente, justificando investigaciones contra civiles tildados de "subversivos".

Al mismo tiempo, la participación ciudadana sigue activa en el Congreso Nacional y en el STF. La OAB (Colegio de Abogados) y la Sociedade Brasileira para o Progresso da Ciência (SBPC), históricas defensoras de la democracia, siguen independientes y activas.

REDUCCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CÍVICA EN EL NIVEL INTERNACIONAL

En el nivel internacional, la política exterior de Bolsonaro inaugura una orientación radical y fundamentalista (Rodrigues, 2019) que restringe el diálogo y la participación ciudadana entre la cancillería y la sociedad civil y de ésta con los ámbitos regional, hemisférico y global. La Fundación Alexandre de Gusmão (FUNAG), que es el think tank de la cancillería y tradicional puente del diálogo entre la diplomacia del país y el universo académico, y se ha convertido en núcleo del oscurantismo político-ideológico, organizando conferencias y debates con temáticas antiglobalistas y anticientíficas.

La reducción de espacios de participación civil y social en el regionalismo tiene su origen en el debilitamiento del Mercosur y el desmonte de la Unasur, a partir del golpe contra la Presidente Rousseff y con mucho más fuerza en el gobierno de Bolsonaro. En la OEA, Brasil ha contribuido para la intervención del SG en la CIDH, pilar de la protección ciudadana en la región. En la ONU, la diplomacia hizo un giro hacia el radicalismo religioso contra políticas de género, LGBTIQ+ y minorías.

RECOMENDACIONES

Es necesario llevar a cabo una fuerte vigilancia de las organizaciones internacionales y de actores claves para el desarrollo, por ejemplo las empresas extranjeras que puedan ser posibles fuentes de inversión en el país, para revertir el retroceso e impedir que se consolide un régimen de excepción en el país. Recomendamos:

- ✚ Que préstamos internacionales, que pueden tener como fuentes de financiamiento el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por citar algunos ejemplos, solo sean concedidos o mantenidos bajo el respeto de la autonomía de consejos públicos con participación ciudadana;
- ✚ Que se garantice la autonomía plena de las universidades públicas e institutos de investigación científica.
- ✚ Que sean respetadas las organizaciones de la sociedad civil en su labor de proposición, implementación, evaluación y fiscalización de políticas públicas.

REFERENCIAS

Andes (2020). Ministro Fachin vota contra intervenção de Bolsonaro na nomeação de reitores. Andes, Brasília, 13.10.2020.

Mendes, C. H. et al. (2020). Academic Freedom in Brazil. GPPI, Berlin.

Rodrigues, G. M. A. (2019). El Trump del Tropicó? Política Exterior de Ultraderecha en Brasil. Analisis Carolina, Fundación Carolina, Madrid.

Santos, W. G. (2017). A democracia impedida: o Brasil no Século XXI. FGV, Rio.

STF (2019). Supremo suspende regra de decreto presidencial que extingue conselhos federais previstos em lei, STF, 13.06.2019, Brasília.

STF (2020). STF proíbe elaboração de dossiês sobre antifascistas pelo Ministério da Justiça e Segurança Pública. STF, 20.08.2020, Brasília

NOTAS

1) Profesor de Relaciones Internacionales de la Universidade Federal do ABC (UFABC). Investigador del CNPq. Doctor en Ciencias Sociales de la PUC-SP. Miembro de CRIES. Twitter: @gilberto_rod